



Universidad Nacional de Córdoba
República Argentina

CUDAP: EXP-UNC:0053916/2015

VISTO:

La nota de fojas 14 con la que la Facultad de Artes eleva la Resolución 371/15 de su H. Consejo Directivo (fs. 12/vta.) solicitando que se prorrogue la vigencia de la designación por concurso del personal docente que menciona en sus Arts. 1° y 2°, a quienes se les prorrogó su designación en sendos cargos de gestión en esa unidad académica; y

CONSIDERANDO:

Que, en efecto, por el Art. 2° de la Resolución Decanal 333/15 (fs. 5/6) se prorrogó el nombramiento del Mgter. PEDRO ERNESTO SORRENTINO (Leg. 35.289), Profesor Titular con dedicación semiexclusiva de la cátedra de Técnicas de Grabación, Edición y Producción en Video del Departamento Académico de Cine y TV, como Secretario de Extensión de la Facultad de Artes a partir del 29 de junio y hasta el 31 de julio de 2015;

Que por Resolución Decanal 231/12 (fs. 4) se nombró a la Mgter. MARCELA VALERIA SGAMMINI (Leg. 35.887), Profesora Titular con dedicación semiexclusiva de la cátedra Teoría de la Comunicación Social del Departamento de Cine y TV, como Secretaria de Posgrado de la Facultad de Artes del 1° de agosto de 2012 al 28 de junio de 2015, y por el Art. 5° de la citada R.D. 333/15 se lo prorrogó a partir del 29 de junio al 31 de julio de 2015;

Lo informado por la Dirección General de Personal a fojas 16;

Lo aconsejado por las Comisiones de Vigilancia y Reglamento y de Enseñanza en sus despachos de fojas 17 y 18, respectivamente;

Por ello, y teniendo en cuenta las disposiciones de las Ords. 1/98 y 2/06,

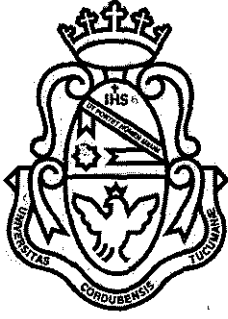
**EL H. CONSEJO SUPERIOR DE LA
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA**

RESUELVE:

ARTÍCULO 1°.- Reconocer la prórroga establecida en sendos Arts. 1° de las Ords. 1/98 y 2/06 a los docentes de la Facultad de Artes que se mencionan a continuación, en el cargo por concurso y período que en cada caso se señala:

- Mgter. MARCELA VALERIA SGAMMINI (Leg. 35.887), Profesor Titular con dedicación semiexclusiva (Cód. 102) de la cátedra Teoría de la Comunicación Social del Departamento de Cine y TV, del 3 de abril de 2019 al 2 de abril de 2022.
- Mgter. PEDRO ERNESTO SORRENTINO (Leg. 35.289), Profesor Titular con dedicación semiexclusiva (Cód. 102) de la cátedra de Técnicas de Grabación, Edición y Producción en Video del Departamento Académico de Cine y TV, del 11 de agosto al 12 de septiembre de 2017.

SLG



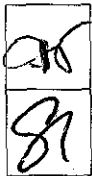
Universidad Nacional de Córdoba
República Argentina

CUDAP: EXP-UNC:0053916/2015

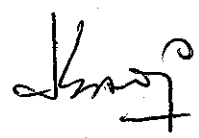
ARTÍCULO 2°.- Los Mgter. Sgammini y Sorrentino, en el término de diez días y con copia de la presente resolución, deberán concurrir a la Caja Complementaria de Jubilaciones y Pensiones del Personal de la U.N.C. a sus efectos.

ARTÍCULO 3°.- Comuníquese y pase para su conocimiento y efectos a la Facultad de Artes y a la Dirección General de Personal.

DADA EN LA SALA DE SESIONES DEL H. CONSEJO SUPERIOR A VEINTITRÉS DÍAS DEL MES DE FEBRERO DE DOS MIL DIECISÉIS.




Dr. ALBERTO E. LEÓN
Secretario General
Universidad Nacional de Córdoba


Dra. SILVIA N. BAREI
VICERRECTORA
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA

RESOLUCIÓN N°: 91